

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 11 DIC 2018

**VISTO Y CONSIDERANDO** que los días 24 y 31 de Diciembre de cada año, constituyen fechas objeto de festejos, de encuentro y de unión de las familias de nuestra provincia, destinando su atención a los preparativos de dichas celebraciones.

Que por tal motivo, ésta Presidencia considera oportuno otorgar asueto administrativo los días 21, 24, 28 y 31 de diciembre de 2018 para todo el personal del Poder Legislativo.

Que la presente se dicta "ad referéndum de la Cámara Legislativa".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** OTORGAR asueto administrativo para el personal del Poder Legislativo de la Provincia, los días 21, 24, 28 y 31 de Diciembre de 2018; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente se dicta "ad referéndum de la Cámara Legislativa".

**ARTÍCULO 3º.-**REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1905/18**

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*